

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE NÀUTIC TARRAGONA, S.A.

Por decisión del administrador único, Real Club Nàutic de Tarragona, mediante la persona física designada, D. Xavier Potente Ferran, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía sito en Tarragona, Port Esportiu, edificio "Club Nàutic", local Capitanía, el próximo día 27 de junio de 2022 a las 12:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.- Aprobación de la gestión del administrador.

Tercero.- Aplicación de la cantidad de 37.853,53,- € de las reservas legales a compensar pérdidas de ejercicios anteriores al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Reducción, si procede, del capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes, en los siguientes términos:

I.- Balance aprobado de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2021.

II.- Reducción del capital social a 300.600,- € para compensar pérdidas de la Sociedad mediante la reducción del valor nominal a QUINCE EUROS TRES CÉNTIMOS de todas las acciones actuales.

Quinto.- Modificación, si procede del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas y, especialmente los siguientes: (i) el informe del órgano de administración sobre la aplicación de reservas legales a compensar pérdidas de ejercicios anteriores; (ii) el informe del órgano de administración sobre la reducción de capital; (iii) el balance de situación verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad; y (iv) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Tarragona, 26 de mayo de 2022.

NÀUTIC TARRAGONA, S.A.

El administrador único.
Real club Nàutic de Tarragona.
PP Xavier Potente Ferran.